

Dec. No. 60-01 que nombra a los señores George Chahín Tuma y Vereni Santana Berroa, Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, con asiento en El Seybo y Miches, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor George Chahin Tuma, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en el Municipio de El Seybo y el señor Vereni Santana Berroa, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en el Municipio de Miches.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 61-01 que nombra al Sr. Saturnino Fanith Durán, Ayudante Civil del Presidente, con asiento en Monte Plata.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la